

Miércoles, 26 de julio de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Deleitosa

##### **ANUNCIO. Delegación para celebrar Matrimonio Civil.**

Vista la resolución sobre matrimonio civil con número de expediente: 20230203/001865 remitido por el registro civil único de Madrid de fecha 4 de febrero de 2023, en el que se acuerda autorizar la celebración del matrimonio civil entre Don Víctor Marcos Felipe y Doña Alba Cerezo Moreno ante esta Alcaldía.

Visto el Art. 51 del Código Civil, así como la instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado; por el presente HE RESUELTO:

DELEGAR en el Concejal de este Ayuntamiento, Don Juan Pedro Domínguez Sánchez, la facultad de autorizar el referido matrimonio, a celebrar el día 18 de agosto de 2023, a las 11:00 horas. En el acta de autorización se hará constar esta delegación.

Dar cuenta de la presente delegación al Pleno de la Corporación, en la próxima Sesión que se celebre.

Deleitosa, 20 de julio de 2023  
Juan de Dios Izquierdo Collado  
ALCALDE - PRESIDENTE

